



ICT

REGISTROS DE TOMA

Registros para infraestructuras comunes de telecomunicaciones

La serie ICT comprende un conjunto de envoltentes para la construcción de Infraestructuras Comunes de Telecomunicaciones de acuerdo al Real Decreto 346/2011 de 11/03/2011.

Tal y como se describe en los anexos de los reglamentos, su aplicación general corresponderá a todos los edificios y conjuntos inmobiliarios en los que exista continuidad en la edificación, de uso residencial o no, y sean o no de nueva construcción, que estén acogidos, o deban acogerse, al régimen de propiedad horizontal regulados por las Leyes vigentes; y a los edificios que, en todo o en parte, hayan sido o sean objeto de arrendamiento por plazo superior a un año, salvo los que alberguen una sola vivienda.

Datos técnicos

- Rango de temperatura ambiente: -25 °C / +40 °C.
- Resistencia al hilo incandescente: 650 °C.
- Presión de bola: 70 °C.

Certificaciones

Conforme a la directiva de baja tensión 2014/35/EU.
Normas: UNE-EN 62208 y UNE-EN 60670-1.
Real Decreto: 346/2011 de 11 de marzo (nuevo reglamento).



Materiales

- Base: PS negro.
- Materiales plásticos libres de halógenos.

Suministro

- Se suministran por palé. Cantidad mínima por pedido de 7.680 unidades. Su sistema de almacenamiento permite un ahorro del 20% del espacio.

Registro plástico de empotrar IP33

- Formato de tipo cuadrado inscribiendo en su interior un círculo de 60 mm de diámetro para cumplir la distancia entre tornillos normalizados de los diferentes mecanismos eléctricos.
- Los laterales presentan pliegues que aportan a la caja gran rigidez frente a las fuerzas derivadas del empotrado.
- Posibilidad de introducir tubos de 20 y 25 mm.
- Dispone de una tapa de protección, suministrada como accesorio (Ref. 94380), que evita la introducción de yeso en su interior durante la fase del empotrado y enlucimiento de la pared.

ESPECIFICACIONES DEL REGLAMENTO

Irán empotrados en pared. En locales u oficinas, podrán ir también empotrados en el suelo o montados en torretas. Estos registros deberán disponer de los medios adecuados para la fijación del elemento de conexión (BAT o toma de usuario).

Los registros de toma tendrán al menos de 500 mm una toma de corriente alterna, o base de enchufe.

En viviendas se colocarán, al menos los siguientes registros de toma:

En cada una de las dos estancias principales: 2 registros para tomas de cables de pares trenzados, 1 registro para toma de

cables coaxiales para servicios de TBA y 1 registro para toma de cables coaxiales para servicios de RTV.

En el resto de las estancias, excluidos baños y trasteros: 1 registro para toma de cable de pares trenzados y 1 registro para toma de cables coaxiales para servicios de RTV.

En la cercanía del PAU: 1 registro par toma configurable.

En locales y oficinas, cuando estén distribuidos en estancias, y en las estancias comunes de la edificación, habrá un mínimo de tres registros de toma empotrados o superficiales, uno para cada tipo de cable.

[Extracto del RD346/2011]

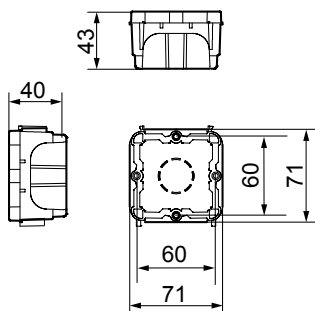
Registro de toma

Referencia tipo	Dimensiones hueco empotrar	Peso	Disipación de potencia según incremento de temperatura °C P(W)*					Tipo
			20	25	30	35	40	
D88	ALTOXANCHOXPROF. 71x71x40	0,03	0,9	1,1	1,3	1,5	1,7	ICTRP6060

Base: PS negro.
Materiales plásticos libres de halógenos.



D88



Accesorios

	Ref.
Tapa para D88	94380